

Autoriza devolución de gastos a
Sr. Rodrigo Álvarez Aldea

Huépil, 24 diciembre de 2018

DECRETO ALCALDICIO N 3842/2018

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El memo N°255 del 22/11/2018 del Director de Medio Ambiente en el cual solicita devolución de gastos por reparación de sistema de riego de Estadio Polcura y reparación sistema de riego Plaza de Armas de Polcura. Memo n° 259 del 29/11/2018 por compra de materiales para reparación Estadio de Polcura, Reparación cortadora de pasto, Reparación cuchillos cortadora de pasto, Compra de boquilla para bomba de espalda, materiales sistema de riego los castaños I, Materiales para sistema de riego estadio las lomas de Tucapel.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gastos por un monto de \$ 82.544 (ochenta y dos mil quinientos cuarenta y cuatro pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre del Sr. Rodrigo Álvarez Aldea
- 2) Impútese el valor del gasto de \$59.000 a la cta. [REDACTED] \$3.000 a la cta. [REDACTED] \$20.544 a la cta. [REDACTED] del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- MWC/FDA/MWC/vao

